

DECRETO ALCALDICIO N° 3942 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 DIC 2024

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3911 de fecha 24.12.2024, que autoriza adjudicación para la contratación de Sonidista y apoyo audiovisual.

El Memo N° 220 de fecha 26.12.2024 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificación de **Decreto Alcaldicio N° 3911** de fecha 24.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3911 de fecha 24.12.2024 en lo siguiente:

DICE: ADJUDIQUESE Contratación de apoyo para el Departamento de Comunicaciones, a Álvaro Sebastian Rubio Azua, Rut [REDACTED] comuna de Requinoa. Por un monto de \$ 844.475 mensual, impuesto incluido.

DEBE DECIR: ADJUDIQUESE Contratación de Sonidista y apoyo audiovisual para el Departamento de Comunicaciones, a Vicente Eduardo Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED], comuna de Requinoa. Por un monto de \$ 844.475 mensual, impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-